

# INFORME

# ANPE

## EXTREMADURA



### DATOS, CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DEL BORRADOR DE DECRETO QUE REGULARÁ LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS A PARTIR DEL CURSO 2011/2012

**Antonio Galván González**

*Delegado de Monitores de A.F.C. del sindicato ANPE y Monitor de A.F.C.*

[monitoresanpe@gmail.com](mailto:monitoresanpe@gmail.com)

## **DATOS**

### **Actividades ofertadas e impartidas antes del nuevo borrador de Decreto (hasta el curso 2010/2011):**

- **EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA:**
  - Artes Marciales.
  - Ajedrez.
  - Atletismo.
  - Baloncesto.
  - Balonmano.
  - Fútbol Sala.
  - Educ. Física y Deportiva.
  - Gimnasia Rítmica.
  - Patinaje.
  - Psicomotricidad.
  - Tenis.
  - Voleibol.
  
- **EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL OCIO:**
  - Educación para el Ocio y el Tiempo Libre.
  - Educación Ambiental.
  - Fomento de la Lectura.
  - Educación Vial.
  - Estudio Dirigido.
  
- **IDIOMAS:**
  - Francés.
  - Portugués.
  - Inglés.
  
- **ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:**
  - Plástica-Manualidades.
  - Taller de Folclore Extremeño.
  - Cerámica.
  - Guitarra.
  - Música.
  - Alfarería.
  - Artesanía.
  - Teatro.
  
- **EDUCACIÓN PARA LA SALUD:**
  - Hábitos Saludables.
  - Prevención de Enfermedades y Primeros Auxilios.
  
- **TT. DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:**
  - Audiovisuales.
  - Informática.
  - Prensa

## **Actividades ofertadas e impartidas después del nuevo borrador de Decreto (a partir del curso 2011/2012):**

### **Anexo I**

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS**

<b>Actividades</b>
Fomento de la Lectura (cuenta cuentos, ludoteca, organización de bibliotecas...)
Estudio Dirigido/Refuerzo de las destrezas instrumentales
Teatro
Ajedrez
Idioma: Francés
Idioma: Inglés
Idioma: Portugués
Tecnologías de la Información y la Comunicación
Psicomotricidad
Iniciativa Emprendedora
Inteligencia Emocional

Fuente: Borrador del Decreto por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de educación infantil y primaria y específicos de educación especial, sostenidos con fondos públicos, de Extremadura.

## **CONCLUSIONES**

- Se pasa de una oferta de 33 actividades a sólo 11.
- Se eliminan todas las actividades del ámbito “Educación Física y Deportiva”, excepto Ajedrez y Psicomotricidad.
- Se eliminan todas las actividades del ámbito “Enseñanzas Artísticas”, excepto Teatro.
- Se eliminan 3 de las actividades del ámbito “Educación para la Convivencia y el Ocio” y se mantienen 2: Fomento de la Lectura y Estudio Dirigido.
- Se eliminan las 2 actividades del ámbito “Educación para la Salud”, esto es: Hábitos Saludables y Prevención de Enfermedades y Primeros Auxilios.
- Se funden en una única actividad las 3 actividades del ámbito “Tecnologías de la Información y la Comunicación”, esto es: Audiovisuales, Prensa e Informática.
- Se mantienen las 3 actividades del ámbito “Idiomas”, esto es: Inglés, Francés y Portugués.
- Se introducen 2 nuevas actividades: Iniciativa Emprendedora e Inteligencia Emocional.
- Se eliminan los ámbitos de conocimiento: Son tan pocas las actividades que se ofertarán que no es necesario ni tan siquiera agruparlas según el ámbito de conocimiento al que pertenezcan.

## **DATOS**

### **Puestos de Monitor de A.F.C. ofertados antes del nuevo borrador de Decreto (tomando como referencia los del curso 2010/2011):**

- ❖ **EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA:** 394 monitores/as.
- ❖ **EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL OCIO:** 293 monitores/as.
- ❖ **IDIOMAS:** 176 monitores/as.
- ❖ **ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:** 427 monitores/as.
- ❖ **EDUCACIÓN PARA LA SALUD:** 2 monitores/as.
- ❖ **TT. DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:** 418 monitores/as.

**Total: 1710 monitores/as**

### **Previsión-estimación de puestos de Monitor de A.F.C., teniendo en cuenta lo apuntado en el nuevo borrador de Decreto (a partir del curso 2011/2012):**

- ❖ ~~EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA:~~ 394 monitores/as ||| **Ahora sólo PSICOMOTRICIDAD (53) Y AJEDREZ (11) = 64 monitores/as aprox.**
- ❖ ~~EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y EL OCIO:~~ 293 monitores/as ||| **Ahora sólo FOMENTO DE LA LECTURA (146) Y ESTUDIO DIRIGIDO (85) = 231 monitores/as aprox.**
- ❖ ~~IDIOMAS:~~ 176 monitores/as ||| **Ahora INGLÉS, FRANCÉS y PORTUGUÉS (ídem que antes): 176 – N° de plazas reducidas debido al nuevo sistema de asignación de plazas de monitor en función del n° de alumnos matriculados por colegio = ¿176 - X? monitores/as aprox.**
- ❖ ~~ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:~~ 427 monitores/as ||| **Ahora sólo TEATRO = 143 monitores/as aprox.**
- ❖ ~~EDUCACIÓN PARA LA SALUD:~~ 2 monitores/as ||| **Ahora = 0 monitores/as.**
- ❖ ~~TT. DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN:~~ 418 monitores/as ||| **Ahora (después de fusionadas: Informática, Audiovisuales y Prensa) TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN = 418 – N° de plazas reducidas debido al nuevo sistema de asignación de plazas de monitor en función del n° de alumnos matriculados por colegio = ¿418 – Y? monitores/as aprox.**

- ❖ **INICIATIVA EMPRENDEDORA e INTELIGENCIA EMOCIONAL** (de nueva creación) : 0 monitores/as ||| Ahora = ¿X + Y? monitores/as

**Total (previsión/estimación): 1032 monitores/as \***

\* Contando con que el N° de plazas de monitor eliminadas en **Tecnologías de la Información y la Comunicación e Idiomas** (lo que hemos llamado **X** e **Y**) será igual al N° de plazas de nueva creación en las actividades **Iniciativa Emprendedora e Inteligencia Emocional**. (Aunque, con toda probabilidad, será mayor el recorte que las plazas que se creen para las nuevas actividades; por lo que esta primera estimación, probablemente, es muy conservadora y, realmente, sería aún menor el número de plazas de monitor que seguirían convocándose)

A este número (1032) habría que restar el número de plazas que se recortarían, también, en **PSICOMOTRICIDAD, AJEDREZ, FOMENTO DE LA LECTURA, ESTUDIO DIRIGIDO y TEATRO** (estimamos que podrían ser entre 100 y 200 plazas), en razón al nuevo criterio de asignación de plazas de monitor por colegio, que es:

- a) Centros con 75 ó menos alumnos: 1 monitor
- b) Centros entre 76 y 350 alumnos: 2 monitores
- c) Centros entre 351 y 700 alumnos: 3 monitores
- d) Centros con más de 700 alumnos: 4 monitores

Fuente: Borrador del Decreto por el que se regulan las actividades formativas complementarias en los centros de educación infantil y primaria y específicos de educación especial, sostenidos con fondos públicos, de Extremadura.

Habiéndose seguido hasta el curso 2010/2011, otro criterio muy distinto:

#### ANEXO II

**TABLA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL A FINANCIAR POR LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS**

TIPO DE CENTROS POR NÚMERO DE UNIDADES (a fecha de publicación de este Decreto) (EDUCACIÓN INFANTIL PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL)	NÚMERO DE MONITORES PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS (MÁXIMO)
Centros entre 1 y 5 unidades	2
Centros entre 6 y 10 unidades	3
Centros entre 11 y 14 unidades	4
Centros entre 15 y 20 unidades	5
Centros entre 21 y 26 unidades	6
Centros entre 27 y 31 unidades	7
Centros entre 32 y 39 unidades	8
Centros entre 40 o más unidades	9

Con lo cual, podríamos llegar a las siguientes

## **CONCLUSIONES**

- Se pasa (si nuestras estimaciones se confirman) de ofertar 1710 plazas de monitores/as a ofertar, con casi toda seguridad, bastantes plazas menos de 1000.
- En el menos malo de los supuestos podríamos estar hablando de un recorte (según se desprende de los datos del borrador) de unos 800 puestos de trabajo y, en el peor de ellos, de un recorte de 1000 o más puestos de trabajo.

## **VALORACIONES**

- En ANPE estamos en contra de la aprobación de lo que el texto del borrador de Decreto apunta, fundamentalmente:
  - Porque reduce, drásticamente, las actividades ofertadas.
  - Porque el cuerpo de monitores de A.F.C. se verá, claramente, disminuido.
  - Porque no introduce ninguna mejora laboral ni salarial (lo que era de prever, ya que este mismo año redujeron nuestros sueldos en 20 €, pasando a cobrar sólo 400 €/mes) para el colectivo de Monitores de A.F.C.
- Creemos que hay muchas partidas presupuestarias en las que se puede recortar antes de hacerlo, una vez más, con la EDUCACIÓN, el que debería de ser (y así lo señalan habitualmente nuestros gobernantes) uno de los pilares que sostuviesen nuestra sociedad.
- Consideramos que no es lícito dejar sin empleo de golpe a la mitad (o más) de un colectivo de educadores, como es el de Monitores de A.F.C., en su gran mayoría Maestros que no pueden ejercer la profesión para la que se formaron (en muchos casos habiendo incluso aprobado las oposiciones al cuerpo de Maestros en 1 ó 2 ocasiones) salvo a través de puestos de trabajo como los de Monitores de A.F.C.
- Opinamos que no se puede dejar sin empleo, de este modo, a profesionales que han desempeñado este trabajo con gran rigor y dedicación durante los meses del curso escolar hasta, en muchos casos, durante 8 ó 9 años de sus vidas.
- No entendemos el criterio seguido para eliminar la inmensa mayoría de las actividades que, según el borrador, se suprimirán, ya que, en muchos casos, se trata de las más elegidas por niños y padres.

- Pensamos que, organizativamente, el nuevo modelo (según el que en colegios que había, por ejemplo, 6 monitores, pasará a haber 3) será un desastre, ya que, o bien será imposible atender toda la demanda de niños que quieran participar las A.F.C., o habrá que juntar a los alumnos que antes estaban repartidos entre más actividades y monitores en muchas menos actividades y con menos monitores (lo que didáctica y organizativamente harían, también, muy complicado el buen desarrollo de dichas actividades).
- Creemos que todo ello no contribuirá más que a perjudicar las posibilidades de aprendizaje y diversión de los niños (ya que se reducirán actividades y habrá muchos más alumnos por actividad), y, poner trabas a la conciliación de la vida laboral y familiar de padres y madres (ya que, al disminuir el número de actividades, muy probablemente, será imposible absorber toda la demanda y habrá niños que se queden sin plaza en ninguna actividad, teniendo que recogerlos sus padres/madres antes en el colegio).

## **LLAMAMIENTO**

Si no queremos que todo esto suceda, hemos de movilizarnos. Es necesario que todos los monitores nos unamos, pero también que lo hagan sindicatos, asociaciones de padres y demás colectivos, para, huyendo de personalismos y de cualquier afán de notoriedad, oponernos a la promulgación de un Decreto que resultaría lesivo para la comunidad educativa, y presionar a la Junta de Extremadura para que dé marcha atrás.

En ese sentido, desde el Sindicato ANPE, estamos llevando a cabo una recogida de firmas, vía online, en nuestra página Web (<http://www.anpebadajoz.es>), para expresar nuestro rechazo a lo que se apunta en el borrador del Decreto. En apenas 3 días, 300 monitores ya se han unido a esta iniciativa.

Animamos a los que no lo hayan hecho, todavía, a firmar y a que, igualmente, se secunden, si así se cree conveniente, las acciones que puedan impulsar, también, otros sindicatos.

Cada uno desde nuestra posición -no mirándonos de reojo, sino tendiendo la mano- podemos contribuir a que este dislate no llegue a consumarse.

## **REFERENCIAS**

\* Para conocer más datos, o confirmar los aquí apuntados, puede consultarse:

- El borrador del Decreto en: [http://www.anpebadajoz.es/restodocumentos/Decreto\\_AFC\\_borrador.pdf](http://www.anpebadajoz.es/restodocumentos/Decreto_AFC_borrador.pdf)
- Anterior Decreto, Instrucciones, Órdenes, plazas por zona y actividad, etc. en los distintos apartados de la web oficial de las A.F.C.: <http://v1.educarex.es/afc/index.htm>

\* Artículo de opinión "La Junta pretende dar la puntilla a las A.F.C." en:

<http://www.actualidadextremadura.com/opinion/tribuna-abierta/4088-antonio-galvan-gonzalez-la-junta-pretende-dar-la-puntilla-a-la-afc.html>

E-MAIL DE CONTACTO

[monitoresanpe@gmail.com](mailto:monitoresanpe@gmail.com)



## INFORME ANPE EXTREMADURA

Informe elaborado por *Antonio Galván González* para el Sindicato Independiente ANPE

### DATOS, CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DEL BORRADOR DE DECRETO QUE REGULARÁ LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS COMPLEMENTARIAS A PARTIR DEL CURSO 2011/2012

SEDE DE BADAJOZ: Avda. Colón, 14-C. Pasaje Comercial 4 (06005), Badajoz. Teléfono (924) 22 06 95 Fax (924) 20 73 50

<http://www.anpebadajoz.es>

SEDE DE CÁCERES: Avda. Primo de Rivera, 11, 4º C (10011), Cáceres. Teléfono: (927) 22 38 50 Fax: (927) 62 60 78

<http://www.docentes.org>

SEDE DE MÉRIDA (Sede Regional): Alonso Zamora Vicente, 5, 1º E (6800) Mérida. Teléfono: (924) 38 86 86 Fax: (924) 38 71 86

<http://www.anpeextremadura.es>